

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Peligros 3 :: Teléfono 12.642 :: Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA :: Madrid, 30 de abril de 1931 :: Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA :: AÑO LXV.—NUMERO 12.592

COMENTARIOS

El poder de una división

Y vamos al cuento, porque cuento es lo que a continuación encontrarás, y así como en mi artículo anterior traté de la división, tengo hoy que volver a ella, porque no te quepa duda que es la operación aritmética del presente y mucho más aún del porvenir.

Siento ser ingrato contigo, lector querido. Abróchate y asegura bien tus posiciones. Voy a hablarte (miedo me da escribirlo), del reparto social. Pero, ante todo te veo ya apretando con el codo la cartera que llevas en el bolsillo interior de la americana. Quitá esa mano del bolsillo derecho de tu chaleco y tranquilízate. Te voy a contar solamente como repartió su capital (obligado por las circunstancias) Pepe López, o Juan Pérez, o H. J. Levis millonario americano; que así suena mejor a ciertos oídos que gustan de las cosas de allende el Atlántico.

La historia es la de siempre y así nos ahorraremos líneas descriptivas de la factoría, del despacho del gerente, de su historia comercial, de si tenía o no sobre su mesa de trabajo tales o cuales retratos de una hija muerta por las tribus salvajes en aquellos penosos días de la denuncia minera y de los primeros trabajos de explotación. Tampoco nos interesa saber si en el ambiente de todo aquello se «mascabá» por doquier la delicada acción de una cuidadosa mano de mujer y de si había colocado o no, en delicado y perfumado contraste, cierto ramo de flores junto a rudas herramientas de trabajo e ingentes montones de planos o muestras del precioso mineral.

Todo eso nos sobra. López, Pérez o Levis viviendo en Getafe, Bitigudino o Wehforhausé, era ni más ni menos el hombre que había sacrificado su salud, su vida de ciudad, su juventud y sus primeros ahorros en montar y engrandecer los negocios que necesitamos tenga para el buen fin de nuestro cuento. En sus principios tuvo hasta colaboradores leales y no le faltó tampoco el inevitable cuidado indigente, pero fiel de segura presa que jamás hubiera consentido el menor daño para su señor. Nuestro hombre se hizo rico. La colonia, merced al

cuidado de su organizador tenía todo previsto: Enfermedades, invalidez, socorros, escuelas, etc. Los primeros años fueron de paz y sosiego.

Evolucionó el Mundo. Viajantes cayeron por allá que llevaron productos sin los cuales se pudo vivir hasta entonces. Empezó el pútilo y empezó el derroche. Nadie sabía donde acababa lo necesario y donde empezaba lo superfluo. Por la indumentaria nadie podría saber quién era dueño de la explotación. Además, la familia de un capataz no iba a ir peor trajada que la de un bracero.

Las primeras discordias surgieron con la petición de elevación de jornales. Con aquellos salarios no se podía vivir. Se encareció la mano de obra por esa razón y por la reducción de la jornada a ocho horas. Luego se llegó a hablar de la jornada de seis. Inútil fué predicar que el problema era de producción. Todos cayeron en el círculo vicioso de elevación de jornal y merma de la producción, que iban directamente al encarecimiento del artículo fabricado, y... ¡desdichados! no veían que al generalizarse su sistema no sólo encarecían lo que ellos manufacturaban, sino que paralelamente iban subiendo los precios de todo lo que ellos mismos necesitaban adquirir de otras haciendas colindantes, de otras industrias.

Llegó el momento en que un peso se desmoronaba apenas se adquiría en el mercado media libra de pan y dos onzas de aceite. No eran las cosas las que habían encarecido; era el dinero que había perdido su valor y su poder. ¿Qué hacer? Era necesario luchar, organizarse. Se pediría más jornal. No se podía vivir.

Empezaron a borrarse en los corazones los buenos instintos. El agradecimiento voló del corazón de aquellas gentes. Alguien dijo un día: «¿Y qué?» «Es cierto que hemos estado atendidos por el amo; yo mismo cuando mi hijo estuvo tan grave, tengo que recordar lo que hizo por nosotros. Cada cual tenemos motivos para no hacerle ningún mal personal, pero ¡camaradas! ¿Es que tenemos que vivir de la caridad? ¿Es que eso que nos dan no hay obligación a darnoslo? No queremos dádivas puesto que todo eso es nuestro. Además, ¿hay derecho a que el amo tenga los millones a espaldas aunque nos dé lo que nos da y nosotros no podamos vivir?»

José MUÑOZ MORUJÓN

El problema catalán

Importantes manifestaciones del ministro de la Gobernación

El Sr. Maura, en su diaria conversación con los periodistas, dijo lo siguiente:

Habrán visto ustedes que la Generalidad de Cataluña ha dado a sus miembros nombres pomposos, y me importa declarar que cualesquiera que sean los cargos y los nombres que le conceda la Generalidad, las atribuciones que competen al Poder central ni se delegan, ni se renuncian, ni se entregan. Esto me importa que conste bien claramente.

El pacto de San Sebastián se ha de cumplir lealmente, y, conforme con él, mientras las Cortes Constituyentes no digan la última palabra y aprueben el Estatuto nacional, el Poder central continuará con sus plenas atribuciones. Precisamente el Estatuto han de redactarlo los Ayuntamientos catalanes. Se piensa luego someter este Estatuto al plebiscito de Cataluña para aprobarlo o modificarlo, y después tiene que venir a las Cortes Constituyentes, que resolverán en definitiva. Insisto y repito que hasta ese momento cualesquiera que sean los nombramientos que se hagan no significan en ninguna forma que el Poder central haga cesión de la más mínima de las atribuciones que le competen.

Una nota del Sr. Maciá contestando a las declaraciones de don Miguel Maura

BARCELONA.—En el palacio de la Generalidad se ha reunido el Sr. Maciá con algunos consejeros, el gobernador civil y el alcalde, para cambiar impresiones sobre las manifestaciones hechas por el ministro de la Gobernación ante el palacio de la Generalidad el capitán general, Sr. López Ochoa, y Angel Pestaña, aunque ignoramos el motivo de su visita.

LA SUBLEVACION DE FUNCHAL

Después de un sangriento combate se retiran los barcos atacantes

VIGO.—De Lisboa se reciben noticias dando detalles de la derrota de las fuerzas gubernamentales en Funchal.

Vencidas las cincuenta y dos horas del ultimátum del Gobierno a los rebeldes, se preparó un desembarco a las 9,45 de la mañana. El primer buque que avanzó intimó la rendición. De tierra contestaron con un bombardeo, inutilizando la chimenea y el puente de mando del buque. Dichos disparos causaron también bastantes heridos.

Entonces avanzaron otros dos buques, que fueron igualmente bombardeados. Uno de estos buques consiguió desembarcar algunos hombres, que fueron diezmados al intentar retirarse.

Mientras esto ocurría en tierra, la marinería del otro buque se sublevó.

Las fuerzas del Gobierno lograron inutilizar en parte la estación de T. S. H. de Ganical, matando a dos de los rebeldes, que en unión de otros tres la guardaban.

Los heridos gubernamentales fueron asistidos a bordo de un crucero británico.

A mediodía, las baterías rebeldes perseguían con fuego intenso a los buques que se retiraban.

Ha sido pedido a Lisboa un buque-hospital.

Envío a la base de operaciones de un barco hospital

LISBOA.—Habiendo llegado a conocimiento del Gobierno los rumores circulados acerca de la misión encomendada al barco «Gil Eales» para partir como barco-hospital a la base de operaciones, ha informado en una nota oficiosa que esta medida ha sido adoptada preventivamente y que hace esta salvidad para tranquilidad de las familias de los oficiales y tropa de servicio en la zona de operaciones. Termina afirmando que informará de cuanto suceda en la base de operaciones y como consecuencia de las mismas.

Choques sangrientos entre los estudiantes y la Policía

VIGO.—De Lisboa se reciben noticias ampliando las comunicadas ayer sobre el choque habido entre los estudiantes y la Policía.

En Lisboa y en Oporto se produjeron graves incidentes con los estudiantes, que se habían reunido en las Facultades de Medicina para protestar contra las prisiones de algunos miembros de la Academia efectuadas últimamente.

Como la Policía intentase entrar en la Facultad de Lisboa, el rector, señor Eguos Monis, se opuso y fué detenido. Los estudiantes protestaron contra la actitud de la Policía, la cual cargó sobre ellos, hiriendo a 70. Prácticó 40 detenciones.

En Oporto la fuerza pública entró en la sala donde estaban reunidos los estudiantes de Medicina y cargó sobre ellos a sablazos. Resultaron 30 heridos, 13 de ellos graves.

A las diez de la noche ha fallecido en el hospital el alumno de la Facultad de Farmacia Sr. Cardoso, a quien la Policía fracturó la base del cráneo.

Cuando el rector de la Facultad de Medicina de Oporto, D. Alberto de Aguiar, pretendía visitar a los heridos fué rechazado por los estudiantes, quienes le hicieron objeto de una manifestación hostil por la actitud irrespetuosa para los fueros universitarios observada por el señor Aguiar, quien mandó entrar a la fuerza en el edificio de la Facultad.

Ha quedado prohibida toda reunión en los establecimientos de enseñanza

OPORTO.—A consecuencia de nuevas manifestaciones organizadas por los estudiantes en el Instituto Superior de Comercio y en el Instituto Comercial e Industrial de Oporto, el gobernador civil ha publicado una nota en la que se dan detalles sobre los sucesos.

El documento dice especialmente que por orden superior han quedado prohibi-

das todas las reuniones de estudiantes en los establecimientos de enseñanza.

A pesar de ello, algunos estudiantes intentaron celebrar una reunión en la Universidad; pero el rector se negó a ello y ordenó que se cerrara este centro docente. Como el grupo de estudiantes persistiera, sin embargo, en sus propósitos, el director de la Facultad de Medicina les prohibió también que se reunieran en la Escuela de Medicina.

Finalmente, los estudiantes consiguieron reunirse en dicha Escuela, promoviendo gran alboroto y provocando a la autoridad con gritos subversivos.

En vista de ello, la Policía penetró en el local, y su jefe preguntó a los estudiantes quién había convocado y autorizado la reunión, contestando los escolares que no tenían necesidad de autorización alguna.

La Policía ordenó que se evacuara el local, lo que hicieron los estudiantes tumultuosamente. Muchos de ellos abandonaron el edificio por los andamiajes que existen actualmente en la fachada. Varios de ellos, al apoyarse en la barandilla del andamio, rompieron ésta y cayeron al suelo, resultando algunos heridos, tres de ellos gravemente.

El capitán general visita el «Blas de Lezo»

CADIZ.—El capitán general del departamento ha visitado el crucero «Blas de Lezo». Formada la tripulación sobre cubierta, le dirigió la siguiente alocución: «En estos momentos en que el mundo entero tiene puesta su atención en España, admirando, con motivo del cambio de régimen, la cordura y sensatez del pueblo y de todos los organismos militares, dando así un ejemplo que quedará grabado con letras de oro en nuestra historia, en estos momentos, la Marina goza de general alegría y puedo asegurar que, en íntima unión con nuestros hermanos del Ejército, cooperará con alma y vida a la mayor gloria de la República, en completa seguridad de que así contribuiremos al engrandecimiento de la nación. Para ello, la República quiere y exige de todos la más perfecta unión y disciplina, obediendo ciegamente, con toda lealtad, a las órdenes del Gobierno y de los jefes que os mandan, sus representantes. ¡Viva la República!»

Marruecos

Declaraciones de Sanjurjo a un enviado especial del «The Times»

TETUAN.—El comisario superior, general Sanjurjo, en una entrevista concedida al enviado especial del «The Times», de Londres, y a preguntas del periodista sobre si España, con el cambio de régimen, tiene el propósito de abandonar Marruecos, dijo que España no solamente no abandonaría el Protectorado, sino que intensificaría su labor constructiva en la zona. El general Sanjurjo proyecta para después de la Pascua del cordero un viaje a Melilla, que durará varios días, durante los cuales recorrerá detenidamente aquel territorio e inspeccionará los servicios y redactará después una memoria, que elevará al Gobierno.

La Pascua del cordero

TETUAN.—Ha comenzado la Pascua del cordero. Siguiendo la tradición, el jalifa ha estado en Mesala, lugar situado en las inmediaciones de la ciudad, precedido de las Cofradías religiosas, con sus estandartes. Acompañaron al jalifa el gran visir, los ministros del Majzen, el bajá de la ciudad y otras autoridades indígenas. El jalifa hizo el sacrificio del cordero pascual, que inmediatamente fué transportado al palacio jalfiano, adonde llegó aún vivo, lo que se considera augurio feliz.

El tercer día de Pascua el comisario superior cumplimentará a Muley Hassan.

Declaraciones del ministro de Hacienda

El Sr. Prieto manifestó ante los periodistas que se había reunido con la Comisión especial que entiende en las inmatriculaciones de los bienes propiedad del Real Patrimonio y que le había dado cuenta del resultado de lo hecho hasta ahora, examinando con todo detalle su actuación; que en vista del trabajo abrumador que pesa ahora sobre el director de Propiedades se había nombrado un delegado del Gobierno que presida esta comisión; que no piensa agregar a ella nuevos miembros, pero que tendrán la mayor flexibilidad para pedir y acoger el asesoramiento de aquellas personas que reúnan condiciones adecuadas; que de la Dirección de propiedades se están solicitando numerosas autorizaciones para visitar el Pardo; que ha oficiado al ministro de la Gobernación, indicándole la conveniencia de que se refuerce el servicio de vigilancia que tiene a su cargo la guardería con parejas de la Guardia civil. Dijo también el ministro que le había visitado una comisión de accionistas de las Compañías Ferroviarias, y que D. Blas Vives, que la preside, le expresó la inquietud que sienten los accionistas de ferrocarriles, ante la acentuada baja que han experimentado estos valores, contestándole el señor Prieto que estas acciones han entrado en la órbita de los valores especulativos y que por consiguiente están sujetos a las alteraciones de los valores de esta naturaleza y por eso en estas últimas sesiones de Bolsa se impresionaron, como otros títulos especulativos, por los rumores y noticias que circularon en el recinto bursátil, rumores y noticias que carecían de actualidad, pues se referían a sucesos que ya estaban liquidados sin el menor trastor no ni consecuencia y que en realidad no tuvieron importancia; que respecto al Estatuto ferroviario, él tiene su criterio, que ya ha hecho público varias veces, contrario a nuevas líneas y el de respetar contratos y compromisos anteriores; pero que en definitiva estos asuntos competen al ministro de Fomento.

También dijo el Sr. Prieto que había recibido una carta del jefe de las fuerzas de Carabineros, en la que le expresaba la satisfacción del Cuerpo al utilizarse las fuerzas de este Instituto para la custodia y vigilancia de todos los Ministerios y edificios públicos, y que consideraban un honor para ellos que en los actos públicos formen parte estas fuerzas. El ministro dijo a este respecto que al acto de entrega de la Casa de Camo al Ayuntamiento de Madrid, asistirá una representación del Cuerpo de Carabineros al servicio de la Hacienda pública.

Dijo después el ministro que había conferido su representación en el Monopolio de Petróleos al Sr. Flores de Lemus, con amplias facultades, e incluso con la del veto, y sobre esto dijo también que había dispuesto que ingresasen en dicho Monopolio todos los empleados que pertenecieron a las antiguas Compañías petrolíferas y que quedaron cesantes al establecerse el Monopolio de Petróleos; claro es que serán eliminados aquellos que tengan tacha en sus expedientes. Serán, pues, colocados con derecho prefente estas personas, y cesarán en sus cargos todos aquellos que entraron por favor.

Dijo también que se querellará contra aquellos que presenten certificados falsos de haber pertenecido a alguna Sociedad petrolífera.

También dijo el Sr. Prieto que al Consejo de la tarde llevaría asuntos muy interesantes de su departamento, pero que no daría ni a la entrada ni a la salida referencias de ellos, por la índole de esos asuntos y porque no se acordará nada en el Consejo, pues sólo quiere que conozcan sus compañeros la orientación antes de llevarlos a la realidad.

Terminó el ministro su conversación, manifestando que había recibido una comisión de la Diputación provincial de Madrid, para pedirle que se brevien algunos trámites para el percibo de cantidades del Banco de Crédito Local, con destino a caminos vecinales de la provincia de Madrid con el fin de resolver en parte la crisis obrera, y que él no ha visto inconveniente en ello, extendiendo a este efecto un decreto, que refrendará el ministro de Fomento con él, y que será llevado al presidente del Gobierno provisional.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Consejo de Ministros

A la entrada

Los informadores conversaron con el ministro de Estado, Sr. Lerroux, y le preguntaron si llevaba al Consejo la lista completa de embajadores. Contestó que resuelto lo de la Embajada de París con la renuncia del Sr. Marañón, podía ya desembarazadamente presentar al Consejo la combinación y que fuera estudiada por sus compañeros de Gobierno.

También le preguntaron si los señores Echevarrieta y Urgoiti serían propuestos para embajadores, y contestó que de esos nombres no tenía noticias por ahora.

Preguntó uno de los periodistas al señor Lerroux si, como afirmaban los periódicos suizos, el Sr. Trotsky había entablado negociaciones con el Gobierno español para ver si le era posible residir en España. Meditó el Sr. Lerroux y, al fin, dió la respuesta siguiente:

—Mi impresión, absolutamente personal, es la de que cuanto se hace con Trotsky es excesivo. Yo soy un hombre que fué perseguido por las autoridades y que he pasado largas temporadas en la cárcel. Es natural que cuanto yo prediqué en las batallas procure cumplirlo fuera de ellas, y si yo fuera sólo el Gobierno no habría inconveniente en que Trotsky viviera en España.

Hizo otra pausa el ministro, y añadió: —Como también soy partidario del reconocimiento de la República soviética, claro que con las naturales precauciones. Hablan algunos del peligro que esto supondría, y yo contesto que todo contrato tiene ventajas y riesgos, pero que si se cumplen sus cláusulas fielmente no debe haber cuidado alguno.

El ministro de la Gobernación llevaba al Consejo un proyecto sobre reorganización del Patronato de las Hurdes, que no venía funcionando con asiduidad y estaba descuidado, y también pensaba hablar algo sobre impresiones electorales.

Hizo notar el ministro de la Guerra a los periodistas la importancia del decreto, que ha pasado inadvertido, sobre la disolución del Comité de educación física y premilitar, que supone para el erario público un ahorro de un millón de pesetas.

El ministro de Justicia anunció que daría cuenta al Consejo del decreto relativo a los juicios de desahucio en las huertas de Valencia, luego de haber recibido en el día de ayer los informes de las autoridades de la provincia.

También leería el proyecto de decreto concediendo a la mujer el derecho a participar en las oposiciones a Notarías y Registros, y algunos esbozos de decreto que deberán ser conocidos por el Consejo antes de dar noticia de ellos a la Prensa.

Detención de D. Juan March

El ministro de la Gobernación abandonó a las seis y cuarto de la tarde, por un momento, el Consejo, y dijo a los periodistas, para que la noticia apareciera en los periódicos de la noche e impedir otros rumores, que había sido detenido en la frontera francesa, al tratar de pasarla por Irún, D. Juan March, que iba con toda su familia. Agregó el ministro que el señor March estaba sujeto a vigilancia, porque pudiera hallarse incurso en responsabilidad derivadas de determinado proceso.

Y agregó que será conducido a Madrid por toda clase de consideraciones, y no en tercera, como hacían con nosotros.

El fiscal de la República dice

A las siete de la tarde, y llamado por el Consejo de ministros, estuvo en la Presidencia el fiscal general de la República, señor Galarza.

A la salida dijo que pensaba trabajar por la noche en el asunto relacionado con la detención de D. Juan March, con el fin de que antes de las setenta y dos horas se sepa si tiene o no responsabilidades y proceder en consecuencia.

Se le preguntó si esta detención estaba relacionada con procesos de algún Gobierno, y contestó que de lo que se actué se derivará lo que proceda.

También se le preguntó si había sido procesado el anterior ministro de la Gobernación, marqués de Hoyos, como se había dicho en el día de ayer, y repuso que por la tarde había declarado en el proceso Mola, pero que hasta ahora él no podía saber si estaba o no procesado.

Termina la deliberación. Manifestaciones de los consejeros

El Sr. Lerroux abandonó el Consejo antes que sus compañeros de Gobierno.

Participó a los periodistas que había sido nombrado embajador de España en Berlín D. Américo de Castro, pues el «placet» ya se recibió en el ministerio.

—Y la Embajada en París?

—Hay tres nombres, pero no me parece discreto dar ninguno.

Agregó que el Consejo había ratificado el Convenio internacional sobre «defensa de la vida humana en el mar». Si no hay reclamaciones la ratificación será firme.

Como los informadores le preguntaron por los motivos de la detención del señor March, dijo que había una lista general de personas que pudieran estar incurso en responsabilidades. La Policía lo ha entendido así, y ha detenido al Sr. March en Irún cuando pretendía salir de España. Alguien ha pretendido interponer su valimiento en favor del detenido, pero se

le ha hecho ver que no podemos doblegarnos a ninguna clase de influencias. Hemos excitado el celo del fiscal—agregó—para que se sepa si el Sr. March tiene o no responsabilidades.

El Sr. Lerroux dijo también que pasado mañana se celebrará Consejo de ministros.

Con el Sr. Maura hablaron los periodistas breves momentos. Manifestó que había leído en algún periódico cierta queja por la detención en la frontera de don Juan March.

—Pero no se trata de que tenga o no responsabilidad—añadió—. Eso lo dirá el juez. El Sr. March estaba sometido, como lo están otras personas, a una vigilancia discreta, tan discreta que no se enteró de que la tenía, y se le ha impedido que salga de España. Eso es todo.

El Sr. Nicolau dijo que los ministros de Hacienda e Instrucción pública marcharían a Bilbao con el fin de asistir a la procesión cívica del día 2 de mayo, y que él pasaría ese día y el siguiente en el campo y en Barcelona. Faltarían, pues, tres ministros al Consejo de pasado mañana.

Preguntaron los periodistas al Sr. Azaña si se celebraría pronto la fiesta militar de Carabanchel, y contestó que tardaría aún por lo menos quince días. Hay que hacer las banderas, entregarlas y esperar a que se incorporen los nuevos reclutas. En cuanto al himno nacional dijo que el Gobierno no se había ocupado del asunto.

Por último el ministro de Instrucción pública, interrogado respecto a las reclamaciones de los maestros por las oposiciones de 1928, dijo que son tantos los recursos entablados, que ha dispuesto que éste sea el primer asunto que estudie y resuelva el Consejo de Instrucción pública, a punto ya de constituirse.

La nota oficiosa

«Se acordó que el Gobierno esté representado en los actos que para conmemorar el levantamiento del sitio sufrido por Bilbao en la última guerra civil se celebraran en aquella invicta villa el día 2 de mayo. Representarán al Gobierno los ministros de Instrucción pública y Hacienda, y en representación del ministro de la Guerra irá el capitán general de Madrid.

Para colaborar a la mayor brillantez de esta fiesta conmemorativa se trasladarán a Bilbao el acorazado «España» y varias escuadrillas de Aviación militar.

Quedó acordada la concesión del título de ciudad ejemplar a la villa de Eibar y a la ciudad de Jaca. A Eibar por haber sido la primera población española que proclamó la República, y a Jaca por haber iniciado el movimiento revolucionario de diciembre último. La representación del Gobierno que va a Bilbao el 2 de mayo entregará al Ayuntamiento de Eibar el correspondiente decreto.

Hacienda.—A propuesta del ministro de la Gobernación se acordó destinar al socorro de los obreros parados en Sevilla, donde la crisis de trabajo es agudísima, pesetas 500.000, de la asignación que en el mes de abril hubiera correspondido a la Familia Real. Durante la celebración del Consejo se dió cumplimiento a este acuerdo, telegrafando el ministro de Hacienda al delegado en Sevilla para que hoy, jueves, entregue el medio millón de pesetas, al gobernador civil de aquella provincia, quien procederá inmediatamente a su reparto, de acuerdo con las autoridades locales.

Aprobóse un decreto accediendo a la solicitud de la Diputación de Madrid para suprimir ciertas trabas administrativas, a fin de proceder con toda rapidez a la construcción de caminos vecinales que sirva de alivio a la crisis de trabajo.

Se convino que los ministros de Guerra, Marina y Fomento se reunan con el de Hacienda a fin de estudiar las supresiones y reducciones que deban hacerse en los presupuestos de gastos de aquellos departamentos.

Justicia.—Suspendiendo los plazos que las leyes conceden para que el Ministerio fiscal de lo Contencioso-administrativo conteste a las demandas formuladas contra la Administración.

Creando un segundo Tribunal Industrial en Madrid.

Concediendo capacidad legal a la mujer para desempeñar los cargos de notario y registrador.

Suspendiendo los juicios de desahucio de las fincas rústicas cuyos predios renten hasta 1.500 pesetas anuales.

Concediendo facilidades a los extranjeros que quieran acogerse a la ciudadanía española, que cuenten con diez años de residencia en España, cinco años de casados con mujer española o hayan prestado servicios a la industria, las artes y ciencia, y dos años a los de la zona del Protectorado y súbditos de las naciones hispano-americanas, incluyendo Brasil y Portugal.

Dictando normas para la entrada en el Tribunal Supremo como magistrados a registradores y notarios. Por este decreto se dictan también disposiciones por las que se respetan y hasta se robustecen los derechos adquiridos por la Magistratura de carrera, y que los reconoce la ley orgánica y el decreto de 1924.

Trabajo.—Derogando los decretos de 21 de noviembre de 1925 y 22 de noviembre de 1928 sobre el Comité paritario nacional de Teléfonos y disolviendo el que actualmente existe.

Modificando los artículos 4.º y 10 del de 24 de mayo de 1930, sobre reorganización de las Delegaciones regionales de Trabajo.

Disponiendo que sean empleados preferentemente en los trabajos agrícolas los braceros de la localidad, y creando en cada Municipio un Registro de obreros agrícolas sin colocación.

Instrucción pública.—Se ha aprobado el proyecto de decreto para la nueva organización de la Junta de gobierno de la Ciudad Universitaria.

Economía.—Ascendiendo en turno de antigüedad a jefe de Administración de primera clase a D. José María García Martínez, y de tercera, a D. José García Moya y a D. Fernando Cabello Lapiedra.

Nombrando ayudante mayor de segunda clase del Servicio Agronómico a don Octavio Ballester Zorrilla.

Marina.—Se autoriza al Consorcio almadrabo para renovar los contratos con el Banco de Crédito y la Banca privada.

Adquisición de 4.000 toneladas de carbón inglés.

Guerra.—Aclarando los preceptos del decreto sobre retiro voluntario en el sentido de que el sueldo del empleo se entienda incrementado con los premios de efectividad y otras ventajas complementarias.

Dando de baja en el Ejército a D. Fernando de Baviera y Borbón.

Disolviendo las Ordenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa, y el Tribunal de las Ordenes.

Suprimiendo la Delegación gubernativa que tenía el gobernador militar del Campo de Gibraltar.

La conmemoración del 1.º de Mayo

En relación con la fiesta de Primero de Mayo el ministro de Hacienda ha hecho pública la siguiente disposición:

«El día primero de mayo, declarado fiesta oficial, regirá para los estancos el turno dominical, permaneciendo únicamente abiertas aquellas expenditorias a las que corresponde estarlo para no suprimir totalmente el servicio. En cuanto a las Administraciones de Loterías, habrán de abrirse todas, debido a la circunstancia de celebrarse sorteo el día 2 y ser costumbre no clausurarlas nunca en víspera de sorteo, aunque sea día festivo, porque de otro modo se produciría una baja muy considerable en la recaudación.»

—El Comité paritario de empresarios y dependientes ha acordado que se celebren espectáculos el día 1 de mayo, quedando en absoluta libertad los obreros para acudir o no a sus tareas.

—El pleno de la Comisión mixta del Trabajo en la Industria Hotelera y Cafetera ha acordado que los jefes de cocina cesen en su trabajo el día 30 del actual, después de dejar preparados los «menús» para el servicio del día primero de mayo, reintegrándose al servicio el 2 del citado mayo, a la hora habitual. Para realizar el trabajo extraordinario que se precise el mencionado día 30 el patrono podrá emplear más personal del de la brigada, retribuido con el salario correspondiente a la categoría profesional de cada obrero.

Ayuntamiento

Don Pedro Rico manifestó a los periodistas que hicieran público un ruego de que se devolviera la cabeza del caballo de bronce de la estatua de Felipe III para poder restituirla.

La tal cabeza equina es lo único que falta para que la restitución sea posible. Quien la devuelva no tiene por qué temer perjuicio alguno. Al contrario. Como al que presenta un perrito perdido, «se le gratificará».

También manifestó el Sr. Rico que por la mañana le había visitado la Comisión de señoras nombrada para recaudar fondos con destino al proyectado monumento a los heroicos capitanes Galán y García Hernández.

El alcalde ha atendido con toda deferencia y prometió el concurso del Ayuntamiento para la realización de tan patriótica empresa.

PARA LOS OBREROS SIN TRABAJO

De orden del señor alcalde, en todas las tenencias de Alcaldía se dirá a los obreros sin trabajo que a partir de hoy jueves se repartirán en el almacén de la Villa (Santa Engracia, 98) mil papeletas para ir a trabajar, en calidad de eventuales, a las diferentes obras municipales.

Estas mil papeletas son las últimas que se pueden dar por ahora, con arreglo a la capacidad económica del Ayun-

tamiento, sin perjuicio de quedar abierta una lista de obreros sin trabajo que estén dispuestos a trabajar en las diversas contrataciones de obras municipales, y cuyas obras suponen una considerable cantidad de trabajo, que absorberá a los obreros parados en la actualidad.

También se hace saber que, habiéndose abierto el fichero de parados, serán eliminados de las listas para colocarse, como asimismo de las brigadas donde estén trabajando, todos aquellos obreros que se compruebe que teniendo trabajo en otros sitios alrededor de Madrid, lo han abandonado para venir a trabajar a la capital.

Noticias políticas

El presidente del Gobierno provisional se dirige a las Repúblicas hispanoamericanas

En uno de los salones de la Presidencia, en el que se había instalado un micrófono, el señor Alcalá Zamora pronunció un discurso de encendidos y levantados tonos patrióticos a las Repúblicas hispanoamericanas.

Sus palabras, que fueron escuchadas por los que asistían al acto con una gran emoción, fueron un canto a la naciente República española, que hoy más que nunca procurará por todos los medios posibles estrechar los vínculos de amor y cordialidad con dichas naciones.

El señor Alcalá Zamora se dirigió también a los españoles residentes en América y a las entidades catalanas, gallegas, vascas, andaluzas y castellanas que con su actuación mantienen allí el fuego sagrado de la patria, para hacerles saber que el Gobierno de la República velará siempre por sus intereses, y dijo que a los que sentían el peligro de regresar a la patria por no haber cumplido sus deberes militares, pueden hacerlo sin temor a ser castigados.

Por último expresó en nombre de España y del Gobierno republicano el sentimiento fraternal y sincero que sienten por las Repúblicas hispanoamericanas.

El gobernador del Campo de Gibraltar

Ha sido suprimida la delegación gubernativa que disfrutaba el gobernador militar del Campo de Gibraltar, atribución que ha estado originando conflictos de jurisdicción y competencia.

Si las Cortes no lo aprobasen éstos volverán a la situación actual

EL DECRETO DE RETIRO A LOS MILITARES

A propuesta del ministro de la Guerra el Gobierno provisional de la República decreta:

1.º Para los efectos de los artículos primero y segundo del decreto de 25 del actual, se entenderá como sueldo el que en el presupuesto vigente figura como de actividad, incrementado en el importe de los premios de efectividad que se disfruten en el momento que se conceda el retiro.

2.º En cuanto a la tributación por utilidades, inquilinato, cédula personal y demás ventajas que disfruten o se concedan en lo sucesivo a los militares en activo que no afecten al sueldo, se considerarán como tales a los que obtengan el retiro con arreglo a los preceptos del referido decreto.

3.º El personal que al obtener el retiro con arreglo a los preceptos del decreto antes mencionado se halle en posesión de cruces con derecho a pensión seguirán en el disfrute de éstas o dejarán de percibirlas, en su caso, en las que si se hallasen en situación de actividad, hasta que les correspondiese por edad pasar a situación de retirado.

4.º Si al someter el referido decreto a la sanción de las Cortes, en cumplimiento del artículo primero de la declaración del Gobierno provisional de la República de 14 del actual, no obtuviera su aprobación íntegra, el personal a él acogido podrá solicitar y se le concederá el reintegro en el Ejército en la escala de su Arma o Cuerpo y en el mismo lugar en que figuraba antes de su retiro.

Dado en Madrid, a 29 de abril de 1931. El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.

La Bandera

Entre la multitud de cosas que el nuevo régimen viene transformando, una que encontramos razonable en el modo de hacerlo, es la Bandera Nacional.

De todos modos, el apresuramiento por cambiar nombres y borrar emblemas seguramente para los espíritus serenos, envuelve algo de puerilidad, si bien al elemento popular y bullicioso que tanto ha contribuido al advenimiento de la República.

Que en un país secularmente monárquico, existan signos de la realeza a los pocos días de su caída, no acusa a nadie de tibieza republicana; pero si el poder público estima que conviene borrarlos pronto, tampoco es razón para censurarlos.

Por esto, aceptamos como bueno el haberse preocupado de cambiar en el escudo nacional la corona real por la mural, y lo mismo el cambio de los colores de la Bandera, que se dispone por un decreto que define la nueva, la de la República y que se guarden las que hasta ahora venían usando los Cuerpos y Dependencias del Ejército y los buques de la Armada.

Habíamos leído recientemente, verdaderas injurias e insultos de tan mal gusto como injustos, contra la Bandera roja y a gualda que habíamos aprendido a saludar con respeto, a estimar con amor y a defender con entusiasmo. Lo habíamos leído con gran pena y con el temor de que lo pusieran de moda, como determinados improprios a las personas.

Desde luego comprendimos que quien se atreve a escribir tales disparates desconoce el significado y el valor moral de una Bandera y que sus diatribas no podrían nunca mancillar el sagrado retar, como el blasfemo no empobrecer la grandeza de Dios con su baba.

El Gobierno en su decreto dispone que el santo emblema patrio, se modifique, cambiando sus tres bandas rojo y gualda por dos y añadiendo una morada, con cuyas tres el pueblo ha sancionado la instauración de la República.

Al mismo tiempo, desautoriza solemnemente aquellos vituperables desahogos, al disponer que el transporte y entrega de las banderas anteriores a los museos, se haga «con la corrección, seriedad y respeto que merecen».

Y es, que la Bandera significa la Patria, ese grande y altísimo concepto; lo mismo la enseña tricolor ahora decretada, que antes la de dos colores. Si por las circunstancias actuales, la bandera roja, gualda y morada es emblema de la República además de serlo de la Nación, no fué nunca la anterior, bandera real, sino nacional, como lo demuestra que la estancia del Rey en un edificio o en un buque, era acusada por una bandera morada, que se conocía por el «Pendón de Castilla». Por lo tanto, el más acérrimo enemigo de la Monarquía, no tenía por qué denostar la santa enseña nacional, ni en sus colores de ayer ni en los de hoy.

Decretada la adopción de la bandera tricolor, es el emblema de España, al que, como tal, estamos todos obligados a respetar y defender, sin entrar en discusiones heráldicas ni en la mayor o menor justificación del nuevo color.

¡Es España, y basta!

Supresión de las Ordenes Militares

A propuesta del ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Quedan suprimidas las Ordenes Militares de Santiago, Montesa, Alcántara y Calatrava.

El Estado se reserva las atribuciones de soberanía que procedan de la antigua incorporación de los Maestrazgos a la Corona.

Art. 2.º Queda disuelto el Tribunal de las Ordenes Militares.

Art. 3.º Los Institutos denominados hasta ahora Reales Maestranzas de Sevilla, Ronda, etc., no conservarán carácter oficial alguno ni podrán usar el título de Real, y quedan sometidos en el régimen jurídico de su persona y bienes a la ley común de Asociaciones.

Los estatutos y reglamentos de dichas Asociaciones deberán ser aprobados por la autoridad legalmente competente, eliminándose de aquéllas cuanto signifiquen carácter militar.

Dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos treinta y uno.

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAF. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMÓFONOS. — BIBLIOTECAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE MAYO DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de mayo, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de junio.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de mayo, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de junio.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de mayo, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y

de Vigo el 14, para Nueva York y Habana.

Próxima salida el 7 de junio.

Línea del Mediterráneo a Cuba Nueva York

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona el 21 de mayo, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 26, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.

Próxima salida el 21 de junio.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona, el 25 de mayo, de Valencia el 26, de Málaga el 27, y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de junio.

ASOR

Precios, número 23.-MADRID

IMPRESA :- LITOGRAFIA :- RELIEVES :- OBJETOS DE ESCRITORIO :- LIBROS HOJAS MOVIBLES :- ENCUADERNACION :- ARTICULOS DE DIBUJO :- CAJAS PARA DOCUMENTOS :- CARNETS :- CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.-Paseo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Restauración. - Abintestaciones. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Barrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sefield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brit y Grayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de difunidos: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sennel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETA DE CAZA Y TIRO FICION VICTOR SARASQUETA VIDA GUIPUZCOA

"PARATODOS"
Escopeta de largo cañón, dos o tres en calibre 12-16-20. Garantizada en absoluto para uso de todas las plumas y cargas. Cadenas de acero. Caja de nogal. Dilemasa con resaca. Segura automática.

"HISPANIA"
Ultima novedad. Recorreda de magnífica prestación. Cañones demi-blok de acero extra. Triple cierre Purdy. Llaves encastadas de doble seguro. Seguro automático perfectísimo. Caja de nogal selecta. En calibre y grado de chok a gusto del comprador. Estrechada automática. Creada en España el 1925.

"EDER"
La legítima en su clase. Fuego controlado. Con los ojos cerrados. Corre con precisión. La recámara para uso de todas las plumas y cargas. Seguro automático. Dilemasa con resaca. Con el seguro. En calibre y grado de chok a gusto del comprador. Como todos los modelos de chok y longitud de cañones y medida de la culata. Ed. 210-310 pesos.

La casa SARASQUETA ha puesto todos los detalles.

No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA.

No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA.

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

"AHEMO"

LA MARGA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,
Cascos, Reostatos,
Recificadores

Representación para España: Euge Runde (provincia de MADRID)

¡Muy interesante!

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene **LEONE ANTISEPTICA NALLIM**, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta Digna, al precio de 8,50 pesetas franco de gastos.

Pedid a vuestro perfumista este maravilloso preparado y os convenceréis de su sorprendente eficacia.

FEDERICO BONET Apartado de Correos número 201 MADRID

¡Asombroso! ¡Asombroso!

Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará un tomo en su despacho. Suntuosa encuadernación a todo lujo. A plazo, increíbles y soportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un innumerable biblioteca de robé de tre, cuerpos. ¡Increíble! ¡Increíble! si, pero pida detalles y fotografías, y se asombrará.

Senro Librería M.º A.º—CORDOBA

Seña: _____
Profesión: _____